Zimbra: **uoc@mtess.gov.py**

RE: Resolucion de Adjudicacion

De : INFO <info@prodoc.com.py> mar, 25 de jun de 2019 09:56
Asunto : RE: Resolucion de Adjudicacion 1 ficheros adjuntos
Para : 'UOC Dpto. Dpto' <uoc@mtess.gov.py>
Para o CC : george temperley <george.temperley@prodoc.com.py>, laura martinez <laura.martinez@prodoc.com.py>

Estimados, buenos días,
Acuso recepción del correo,
Muchas gracias,
Saludos

PRODOC

Guadalupe Martinez
Avda Aviadores del Chaco N° 2581
Edificio Sky Park- Torre 1, Piso 11 – Oficina A
CP 1771 - Asunción, Paraguay
Tel.: (595 21) 606 430
Email: guadalupe.martinez@prodoc.com.py
Skype: guadamb95

De: UOC Dpto. Dpto <uoc@mtess.gov.py>
Enviado el: martes, 25 de junio de 2019 8:50
Para: info <info@prodoc.com.py>
Asunto: Resolucion de Adjudicacion

Buen Dia remito, Resolucion de Adjudicacion del Concurso de Ofertas N° 03/19 " ADQUISICION DE STICKER HOLOGRAFICOS DE SEGURIDAD PARA FIRMA" ID N° 365.574

--
Saludos Cordiales
Favor Acusar Recibo.
Atte

De : UOC Dpto. Dpto <uoc@mtess.gov.py> mar, 25 de jun de 2019 08:49
Asunto : Resolucion de Adjudicacion 1 ficheros adjuntos

NOTA UOC Nº 480 /19

Asunción, 25 de junio de 2019

Señores
PRODOC SA
Avenida Aviadores del Chaco N°2581 c/ Teniente Primero Dr. Vicente Oddone , Edif. Sky Park
Teléf.: (021) 606-430.-
Correo Electrónico: george.temperley@prodoc.com.py
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE STICKERS HOLOGRÁFICOS DE SEGURIDAD PARA LA FIRMA - ID 365.574,** a fin de comunicarle que por **Resolución Ministerial Nº 2.165/19** del 24 de junio de 2019, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social resolvió adjudicar el llamado supra mencionado.

Al respecto se informa que el Contrato se encontrará a disposición para la suscripción correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de esta notificación. -

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados en el Pliego de Bases y Condiciones. En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos. -

Se adjunta copia de la Resolución.

Sin otro particular me despido muy atentamente. -

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JULIAN PATIÑO
Director UOC
MTESS